

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 MAY 2017**

VISTO:

La Resolución HCD N° 74 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 13 de marzo de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución se dispuso erróneamente otorgar licencia al Cr. Abraham Manuel David en un cargo de Profesor Asociado DSE, correspondiendo en su lugar conceder la licencia en uno de Profesor Adjunto DSE;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

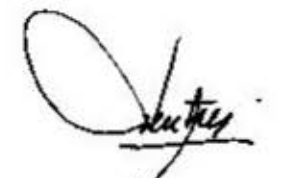
Art. 1°.- Rectificar en su parte pertinente el artículo 2° de la Resolución HCD N° 74/2017, de la siguiente manera:

Donde dice: "... Profesor Asociado DSE..."

Debe decir: "... Profesor Adjunto DSE..."

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 74/2017, comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO CHIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

434 -